



Nº Expediente  
145/2019/01399

Nº de Contrato: 07/C/21

En Madrid,

## REUNIDOS

De una parte, doña Paloma García Romero, en calidad de Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, nombrada por Decreto del Alcalde de fecha 15 de junio de 2019 (BOAM de fecha 17 de junio de 2019), actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de fecha 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, con domicilio a efectos de notificaciones que hallen su causa en el presente contrato, en la calle Alcalá, 45 de Madrid, en adelante se denominará subarrendataria.

De otra parte, comparece la sociedad Aparcamientos, Garajes, Estacionamientos y Servicios Integrales, S.L, con CIF B-87085379, y en su nombre dor. mayor de edad, con DNI número . y con domicilio a los efectos de este contrato en calle . actuando como apoderado de la citada Sociedad en virtud de las facultades que le se le confieren en la Escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. el 2 de noviembre de 2017, bajo el número 3940 de orden de su protocolo, en adelante se denominará subarrendador.

Ambas partes, en la representación en que respectivamente intervienen, se reconocen mutuamente la necesaria capacidad jurídica y de obrar para formalizar válidamente el presente documento, y a tal efecto,

Servicio de Gestión del Patrimonio  
C/ Alcalá, 45 – 6ª planta – 28014 MADRID  
T.: +34 91 588 15 42  
patrimonio@madrid.es

1

### Información de Firmantes del Documento



PALOMA GARCIA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/12/2021 13:54:17  
Fecha Firma: 23/12/2021 13:54:37  
Fecha Firma: 23/12/2021 13:54:52  
Fecha Firma: 27/12/2021 14:15:43  
CSV : 13FAQ7PG6KIEGVKK



## EXPONEN

- I.- Que la Mercantil Aparcamientos, Garajes, Estacionamientos y Servicios Integrales, S.L., es arrendataria de 34 plazas de aparcamiento en la calle Paraguay, 8 de Madrid, respecto de las que la titularidad de pleno dominio sobre el 100% de las mismas corresponde a INMOBILIARIA PROMESA, S.L., con C.I.F.:B-28397784.
- II.- Que por Decreto de 27 de agosto de 2019 de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos se aprobó la contratación del subarrendamiento de 34 plazas de garaje situadas en la calle Paraguay, 8 y destinadas a Agentes de Movilidad, formalizándose entre el Ayuntamiento de Madrid y la empresa Aparcamientos, Garajes, Estacionamientos y Servicios Integrales, S.L. el correspondiente contrato de subarrendamiento por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2021 (28meses) y, por un importe de 74.874,80 Euros, IVA incluido.
- III.-Que de conformidad con lo establecido en la Condición Tercera -Plazo- del contrato de subarrendamiento suscrito el 1 de septiembre de 2019, vencido el plazo contractual, el arrendamiento podrá prorrogarse por otro periodo de VEINTIOCHO MESES (28) por acuerdo expreso de las partes.
- IV.-Que en aplicación de lo anterior, las partes han acordado prorrogar el referido contrato de subarrendamiento por el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2024.

En virtud de lo expuesto y habiendo llegado a un acuerdo, es necesario prorrogar el contrato de subarrendamiento suscrito el 1 de septiembre de 2019 y a tal fin las partes formalizan el presente documento conforme a las siguientes,

## CONDICIONES

“Primera.- Se proroga el presente contrato por el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2024.

Servicio de Gestión del Patrimonio  
C/ Alcalá, 45 – 6ª planta – 28014 MADRID  
T.: +34 91 588 15 42  
patrimonio@madrid.es

2

### Información de Firmantes del Documento



FRANCISCO JAVIER  
PALOMA GARCÍA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/12/2021 13:54:17  
Fecha Firma: 23/12/2021 13:54:37  
Fecha Firma: 23/12/2021 13:54:52  
Fecha Firma: 27/12/2021 14:15:43  
CSV : 13FAQ7PG6KIEGVKK





**Segunda.-** El importe de la prórroga del contrato es de 75.773,32 euros, IVA incluido, según el tipo legal tributario vigente en cada momento, cantidad que incluye lo contemplado en la Condición quinta -Revisión de la renta- del contrato en vigor.

**Tercero.-** En lo no modificado y alterado expresamente por el presente documento, es de plena vigencia en toda su extensión el contrato suscrito entre las partes el 1 de septiembre de 2019.”

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en dos ejemplares, en el lugar y fecha señalados a continuación.

*Firmado electrónicamente*

EL ARRENDATARIO,  
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

EL ARRENDADOR,

Servicio de Gestión del Patrimonio  
C/ Alcalá, 45 – 6ª planta – 28014 MADRID  
T.: +34 91 588 15 42  
patrimonio@madrid.es

3

#### Información de Firmantes del Documento



PALOMA GARCIA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/12/2021 13:54:17  
Fecha Firma: 23/12/2021 13:54:37  
Fecha Firma: 23/12/2021 13:54:52  
Fecha Firma: 27/12/2021 14:15:43  
CSV : 13FAQ7PG6KIEGVKK

